



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N°

01-2023-MPM/OEC

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huacrachuco, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Marañón siendo las 17:20 Horas del 24 de febrero de 2023, conforme lo establecido en el Art 43 del DS 344-2018-EF, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, para dar inicio del Acto Privado de admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-MPM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)**, orientada a la **CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA EL ÁREA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN**, aconteciendo lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124-2023-MPM/A**, de fecha 23 de febrero del 2023, **RESUELVE** lo siguiente:

Aprobar, la contratación Directa de: "Contratación de combustible Diesel B5 S-50, para el área de Gestión de Riesgo y Desastre de la Municipalidad Provincial de Marañón.

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del proceso se procedió a invitar al siguiente proveedor:

RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE INVITACION
NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	20540013391	24/02/2023

SEGUNDO: De acuerdo con el cronograma del proceso se procedió a verificar al postor que presentaron sus ofertas, de acuerdo al calendario del proceso en la hora y lugar señalado en las bases el mismo que se traduce en el resultado siguiente:

RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACION
NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	20540013391	24/02/2023

TERCERO: A continuación, se procedió con la apertura de ofertas, a fin de verificar la documentación de presentación obligatoria de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1, del capítulo 2 de la sección específica de las bases, el mismo que se traduce en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICION
POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 6	
NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDA
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

CUARTO: A continuación, se procedió con la verificación de documentos de habilitación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 del capítulo 4 de la sección específica de las bases el mismo que se traduce en el cuadro siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE HABILITACION: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias SI/NO.	CONDICION
1	NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	SI	HABILITADO

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Concluida la etapa de evaluación se procede a la calificación de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

QUINTO: A continuación, luego de la verificación de la documentación presentada se procedió a otorgar la buena pro al postor NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C. Con RUC N° 20540013391 por el monto de S/ 44,390.69 soles.

A continuación, conocidos los resultados se comunicará a través del SEACE de acuerdo con el calendario del proceso.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta en la ciudad de Huacrachuco, a las 17:50 horas del 24 de febrero de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN - HUÁNUCO

 SILVE ONYIERA CRUZ
 JEFE(R) DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO